

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7756** TOLEDO

D. Arturo García Del Castillo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº.1 y Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial sección I declaración concurso 414/2020 y NIG nº 45168 41 1 2020 0005305, se ha dictado en fecha 5 de febrero de 2021 Auto de Declaración de Concurso del deudor Leticia Fernández Mata, con DNI nº 53.423.163-M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle castillo nº 1 de Barcience, (Toledo).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Que es el Letrado D. Miguel Vegas Torres y domicilio profesional en calle Laurel Real nº 72, 45005 Toledo y dirección electrónica [concursofclmente@vegastorres.com](mailto:concursofclmente@vegastorres.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en los artículo 255,256 y 257 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 15 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo García del Castillo.

ID: A210009349-1